



Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al anteproyecto de Ley de Calidad y Libre Elección de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.